MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2021-2026
San Estanislao – Dpto. San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC Nº 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 584/2023 I.M

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA "REPARACION DE UN AULA EN LA ESC. BAS. Nº 3072 GERMAN VALDEZ PEREZ DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, NOVIRETA SAN ANTONIO" DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO.--------

San Estanislao, 25 de agosto de 2023.-

VISTO: La necesidad de realizar esta construcción a fin de poder entregar en excelentes condiciones para brindar más espacios y comodidad en dicha institución.-

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: **Régimen General de Construcciones.**
Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el plano presentado con sus respectivas especificaciones técnicas realizadas por el profesional a cargo, es autorizado por la máxima autoridad para la gestiones realizadas por licitaciones y para su posterior ejecución en el lugar de la obra denominado **"REPARACION DE UN AULA EN LA ESC. BAS. Nº 3072 GERMAN VALDEZ PEREZ DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, NOVIRETA SAN ANTONIO" DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO.**----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

Sr. Víctor Ramón Niz Ayala
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal